

PROCESO DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN BECAS JUNAEB 2022-2023

FECHA DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN: DESDE 01 DE DICIEMBRE 2022 AL 20 DE ENERO 2023

POSTULACIÓN BECA INDÍGENA ENSEÑANZA BÁSICA

BENEFICIOS

Es un aporte de \$ 100.500 (monto referencial anual 2022) de libre disposición o uso. Pagado en dos cuotas al año: primer semestre y segundo semestre.

Dirigido a estudiantes de 5° a 8° básico, de ascendencia indígena (hasta tercera generación padre, madre, abuela, abuelo, materno y paterno) acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

Promedio mínimo de notas 5,0

Tramo Registro Social de Hogares hasta el 60% ir a: <http://www.registrosocial.gob.cl>

REQUISITOS PARA POSTULAR

Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi

Ser promovido con promedio mínimo de 5,0

Contar con tramo de Registro Social de Hogares hasta el 60%

Ser estudiantes de establecimientos educacionales (públicos y/o particulares subvencionados) subvencionados por el MINEDUC.

Debes ingresar un correo electrónico o mail válido y personal. JUNAEB te enviará información importante sobre el proceso a este correo.

Participación en organizaciones indígenas: Debe presentar certificado del representante de la organización actualizado del año 2022 (firmado y timbrado)

PAGO DE LA BECA INDIGENA

Debes tener Cuenta Rut. Si eres mujer menor de 12 años u hombre menor de 14 años, debes designar a un/a tutor/a mayor de 18 años, quien recibirá el pago de tu beca.

Informar a JUNAEB los siguientes datos de tu tutor/a para cursar con el pago: Nombre completo, Rut, fecha de nacimiento. Si no entregas esta información, no se podrá procesa tu pago.

RENOVACIÓN BECA INDÍGENA ENSEÑANZA BÁSICA

BENEFICIOS

Es un aporte de \$ 100.500 (monto referencial anual 2022) de libre disposición o uso. Pagado en dos cuotas al año: primer semestre y segundo semestre.

Dirigido a estudiantes de 5° a 8° básico, de ascendencia indígena (hasta tercera generación padre, madre, abuela, abuelo, materno y paterno) acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

Promedio mínimo de notas 5,0

Tramo Registro Social de Hogares hasta el 60% ir a: <http://www.registrosocial.gob.cl>

REQUISITOS PARA RENOVAR

Haber sido promovido con nota 5.0 en Ed Básica

Poseer un tramo en Registro Social de Hogares hasta el 70%

Estar estudiando en establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados por el Ministerio de Educación.

Debes ingresar un correo electrónico o mail válido y personal. JUNAEB te enviará información importante sobre el proceso a este correo.

Si no cumples con el requisito de notas puedes apelar.

Solicitar al establecimiento educacional en que estudias un formulario denominado anexo "Solicitud de Apelación", este documento debe ser llenado y firmado para ser entregado al/la profesional Asistente Social.

La nota de apelación es entre 4,0 a 4,9 en enseñanza básica.

PROCESO DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN BECAS JUNAEB 2022-2023

FECHA DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN: DESDE 01 DE DICIEMBRE 2022 AL 20 DE ENERO 2023

POSTULACIÓN BECA INDÍGENA ENSEÑANZA MEDIA

BENEFICIOS

Es un aporte de \$ 208.280 (monto referencial anual 2022) de libre disposición o uso. Pagado en dos cuotas al año: primer semestre y segundo semestre.

Dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena (hasta tercera generación padre, madre, abuela, abuelo, materno y paterno) acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

Promedio mínimo de notas 5,0

Tramo Registro Social de Hogares hasta el 60% ir a: <http://www.registrosocial.gob.cl>

REQUISITOS PARA POSTULAR

Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi

Ser promovido con promedio mínimo de 5,0

Contar con tramo de Registro Social de Hogares hasta el 60%

Ser estudiantes de establecimientos educacionales (públicos y/o particulares subvencionados) subvencionados por el MINEDUC.

Debes ingresar un correo electrónico o mail válido y personal. JUNAEB te enviará información importante sobre el proceso a este correo.

Estudiantes extranjeros no pueden postular a este beneficio.

Participación en organizaciones indígenas: Debe presentar certificado del representante de la organización actualizado del año 2022 (firmado y timbrado)

PAGO DE LA BECA INDIGENA

Debes tener Cuenta Rut. Si eres mujer menor de 12 años u hombre menor de 14 años, debes designar a un/a tutor/a mayor de 18 años, quien recibirá el pago de tu beca.

Informar a JUNAEB los siguientes datos de tu tutor/a para cursar con el pago: Nombre completo, Rut, fecha de nacimiento. Si no entregas esta información, no se podrá procesa tu pago.

Condición: Deberán postular nuevamente aquellos estudiantes que, habiendo sido becados durante el periodo lectivo anterior, ingresen a un nuevo nivel educacional, es decir, aquellos egresados de enseñanza básica y aquellos egresados de enseñanza media que ingresen a Educación Superior

RENOVACIÓN BECA INDÍGENA ENSEÑANZA MEDIA

BENEFICIOS

Es un aporte de \$ 100.500 (monto referencial anual 2022) de libre disposición o uso. Pagado en dos cuotas al año: primer semestre y segundo semestre.

Dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena (hasta tercera generación padre, madre, abuela, abuelo, materno y paterno) acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

Promedio mínimo de notas 5,0

Tramo Registro Social de Hogares hasta el 60% ir a: <http://www.registrosocial.gob.cl>

REQUISITOS PARA RENOVAR

Haber sido promovido con nota 5.0 en Ed Media.

Poseer un tramo en Registro Social de Hogares hasta el 70%

Estar estudiando en establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados por el Ministerio de Educación.

Debes ingresar un correo electrónico o mail válido y personal. JUNAEB te enviará información importante sobre el proceso a este correo.

Si no cumples con el requisito de notas puedes apelar.

Solicitar al establecimiento educacional en que estudias un formulario denominado anexo "Solicitud de Apelación", este documento debe ser llenado y firmado para ser entregado al/la profesional Asistente Social del establecimiento y/o JUNAEB regional.

La nota de apelación es entre 4,0 a 4,9 en enseñanza media

Pago de la Beca. Debes tener Cuenta Rut. Si eres mujer menor de 12 años u hombre menor de 14 años, debes designar a un/a tutor/a mayor de 18 años, quien recibirá el pago de tu beca. Informar a JUNAEB los siguientes datos de tu tutor/a para cursar con el pago: Nombre completo, Rut, fecha de nacimiento. Si no entregas esta información, no se podrá procesa tu pago.

PROCESO DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN BECAS JUNAEB 2022-2023

FECHA DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN: DESDE 01 DE DICIEMBRE 2022 AL 20 DE ENERO 2023

POSTULACIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIA		
<p>BENEFICIOS</p> <p>Es un aporte de libre disposición, equivalente a 6.2 UTM (valor referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año y está dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio de nota 6.0 como mínimo y que tengan un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 40%.</p>	<p>REQUISITOS PARA POSTULAR</p> <p>Ser promovido con promedio mínimo 6.0 Contar con tramo de Registro Social de Hogares hasta el 40% Ser estudiante de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado</p> <p>Debes ingresar un correo electrónico o mail válido y personal. JUNAEB te enviará información importante sobre el proceso a este correo. Estudiantes extranjeros no pueden postular a este beneficio.</p>	<p>PAGO DE LA BECA</p> <p>Debes tener Cuenta Rut. Si eres mujer menor de 12 años u hombre menor de 14 años, debes designar a un/a tutor/a mayor de 18 años, quien recibirá el pago de tu beca. Informar a JUNAEB los siguientes datos de tu tutor/a para cursar con el pago: Nombre completo, Rut, fecha de nacimiento. Si no entregas esta información, no se podrá procesa tu pago.</p> <p>Qué hacer si obtuviste la beca y no continúas con tus estudios regulares. Puedes solicitar al establecimiento educacional en que estudias un formulario denominado anexo "Solicitud de Suspensión", este documento debe ser llenado y firmado para ser entregado al/la profesional Asistente Social del establecimiento y/o JUNAEB regional.</p>
RENOVACIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIA		
<p>BENEFICIOS</p> <p>Es un aporte de libre disposición, equivalente a 6.2 UTM (valor referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año y está dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio de nota 6.0 como mínimo y que tengan un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 40%.</p>	<p>REQUISITOS PARA RENOVAR</p> <p>Haber sido promovido con nota 6.0 en Ed media. Para los estudiantes becados hasta el año 2022, poseer un tramo Registro Social de Hogares hasta el 70%</p> <p>Para estudiantes becados en el año 2023, poseer un tramo Registro Social de Hogares hasta 40%</p> <p>Para estudiantes renovantes egresados de 4° año medio deben además contar con 485 punto promedio en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). De lo contrario deben apelar formulario denominado anexo "Solicitud de Apelación"</p>	<p>Si no cumples con el requisito de notas puedes apelar.</p> <p>Solicitar al establecimiento educacional en que estudias un formulario denominado anexo "Solicitud de Apelación", este documento debe ser llenado y firmado para ser entregado al/la profesional Asistente Social del establecimiento educacional y/o JUNAEB regional.</p> <p>La nota de apelación es entre 5,7 a 5,9 en enseñanza media</p> <p>Qué hacer si obtuviste la beca y no continúas con tus estudios regulares. Puedes solicitar al establecimiento educacional en que estudias un formulario denominado anexo "Solicitud de Suspensión", este documento debe ser llenado y firmado para ser entregado al/la profesional Asistente Social del establecimiento y/o JUNAEB regional.</p>